



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 24 OCT 2012

Res. H N° 1781-12

Expte. N° 4.834/12

VISTO:

La Nota N° 2560/12 mediante la cual Facundo GONZÁLEZ, Nilda ZERPA y Facundo AGÜERO, alumnos de la Escuela de Ciencias de la Comunicación, solicitan ayuda económica para solventar gastos emergentes de la realización del Concurso "Crea el Logo de la Carrera"; y

CONSIDERANDO:

QUE se cuenta con crédito en la partida presupuestaria destinada a cubrir gastos de esta índole para posibilitar la participación, asistencia u organización de eventos que favorezcan la formación académica y humana de los estudiantes;

QUE los solicitantes justifican su pedido en la necesidad de cubrir gastos para premiar al autor del mejor logo y encargar la impresión de un banner con el trabajo ganador;

QUE la Comisión de Hacienda y Espacio Físico aconseja, mediante Despacho N° 113/12, otorgar en este caso la suma de Pesos Un Mil (\$ 1.000,00), con imputación al fondo de "Premios y Proyectos Estudiantiles Académicos";

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su sesión ordinaria del 11/09/12)

RESUELVE

ARTICULO 1°.- OTORGAR una ayuda económica consistente en la suma total de PESOS UN MIL CON 00/100 (\$ 1.000,00) destinada a solventar gastos emergentes de la realización del Concurso "Crea el Logo de la Carrera", organizado por alumnos de la carrera de Ciencias de la Comunicación.-

ARTICULO 2°.- DESIGNAR a la Prof. Mariana Inés VALDEZ responsable de la rendición en tiempo y forma de los fondos otorgados, de acuerdo a los requisitos y plazos que fijan las normativas vigentes.

ARTICULO 3°.- IMPUTAR el gasto a las partidas principales y parciales correspondientes con afectación al Presupuesto 2012 de esta Dependencia, y en el orden interno a los fondos Ayuda Económica para Estudiantes, rubro "Premios y Proyectos Estudiantiles Académicos".-

ARTICULO 4°.- NOTIFIQUESE a los interesados, Escuela pertinente, Boletín Oficial, Dirección Administrativa Contable y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

jbv/FAT

Dra. ROSSANA E. LEDESMA
Secretaria Administrativa
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa